30 (treinta)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 32253/2021

TITULAR:
CONSORCIO 14 DE JULIO - TECO

NOMBRE Y APELLIDO:
Nelsi Villalba

TELEFONO:
021670034

CORREO ELECTRONICO:

BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ
Fecha: 2021.08.06 13:18:09 -04'00'

REFERENCIA:
(1 FOJA) LLAMADO MOPC N° 188/2019.
ENTREGA CONVENIO MODIFICATORIO N° 2

M.O.P.C. - V.M.O.P.
Exp. Nº 9597
Fecha 9 AGO 2021 Hora 08:50
Firma

FACTURA: Nro. 0 **Monto: GS.** 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

SARDIAN 06/08/2021 12:36:50

SECRETARIA GENERAL
GABINETE DEL MINISTRO

Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrullla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____ DTyA ____
VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Pilc. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____ UEPE ____
VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____
VMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____
VMT ____
Dirección de Marina Mercante ____
OTROS ____

M.O.P.C.
G.V.M.O.P.C. Fecha: 09/08/21

☐ VMAF	☐ DV	☑ DCV	☐ DOP
☐ C. TÉC.	☐ DPV	☐ DDI	☐ CNRP
☐ COAF	☐ RUISTR	☐ CAPSOH	☐ SG
☐ UEP IP	☐ CAC	☐ CAPE	☐ DAJ
☐ DAPSAN	☐ CRI	☐ UOC	☐ J G M

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

RECIBIDO
Fecha: 10 AGO 2021 13:00
Firma.

Arq. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

6-08-202
14:58

DPTO. EJECUCION
D. C. V.
MESA DE ENTRADA
Nº. 1199
As. 11 de 08 de 2021
Firma:

MOPC
DCV Fecha: 10 AGO 2021

☐ VMOP	☐ VMAF	☐ DAJ	☐ DEPOA
☐ DGSA	☐ DRH	☐ DPP	☐ UEP/CAF
☐ DOP	☐ DByS	☐ UAC	☐ CA
☐ DAI	☐ DV	☑ DE	☐ DO
☐ UOC	☐ SG	☐ CM	☐ UEP/BID

Ing. Osvaldo López
Jefe Dpto. Ejecución
DCV - MOPC

Ing. Rubén Andino Lezcano
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

29 (veintinueve)

CONSORCIO 14 – TECO

Agustin Barrios Nº 617 casi Julio César Franco, Fernando de la Mora - Paraguay
Tel. (021) 670 034 – Fax (021) 672 782 – E-mail: recepcion@14dejulio.com.py

Nº 053 /2021

Fernando de la Mora, 06 de Agosto de 2021

Señor
Dr. Arnoldo Wiens
Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones.
Oliva 411 esq. Alberdi
Presente

Ref.: LLAMADO MOPC N°188/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OBRAS DE PAVIMENTO TIPO ASFÁLTICO DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CANINDEYÚ, CAAZAPÁ, PAGUARÍ Y ÑEEMBUCU – AD REFERENDUM AL PGN 2020" ID 373 116. LOTE Nº 4 TRAMO: CAAZAPÁ – BOQUERÓN.

Asunto: Entrega de Convenio Modificatorio N°2

Atención: Dirección de Caminos Vecinales.
SEÑOR:
Ing. Rubén Andino, Director

De nuestra consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al contrato de referencia, al respecto remitimos por medio de la presente nota, 4 (cuatro) ejemplares del Convenio Modificatorio N° 2, con las correcciones realizadas en base a la necesidad encontrada en la obra.

Sin otro particular, me despido muy Atentamente.

.....

Ing. María del Rocío Rodríguez Zuccolillo
Representante Legal
Consorcio 14 - Teco

Secretaria General
Recibido por: Gianca
Fecha: 06/08/21
Hora: 12:30

Enviar al Mev digital
mevsg@mopc.gov.py

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
GABINETE DEL VICE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION DE CAMINOS VECINALES

CONVENIO MODIFICATORIO N°02

Llamado MOPC N°188/2019. "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OBRAS DE PAVIMENTACIÓN TIPO ASFALTICO DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CANINDEYÚ, CAAZAPÁ, PARAGUARÍ Y ÑEEMBUCU AD REFERENDUM AL PGN 2020" ID 373116

CONTRATO S.G MINISTRO N°131/2020

CONTRATISTA

CONSORCIO 14 - TECO (TECO S.R.L. – 14 DE JULIO S.A.)

FISCALIZACION

MOPC

DIRECCION DE CAMINOS VECINALES

DEPARTAMENTO DE EJECUCION

AGOSTO – 2021

ASUNCION – PARAGUAY

Ing. Ma. del Rocío Rodríguez Z.
Representante Legal

Ing. Mirosko Kozakowski
Fiscal de Obras
M.O.P.C.

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
GABINETE DEL VICEMINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

DIRECCION DE CAMINOS VECINALES

Obra: Llamado MOPC N° 188/2019. "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OBRAS DE PAVIMENTACIÓN TIPO ASFALTICO DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CANINDEYÚ, CAAZAPÁ, PARAGUARÍ Y ÑEEMBUCU AD REFERENDUM AL PGN 2020"
LOTE 4 – CAAZAPA - BOQUERON

Documentación Técnica

CONVENIO MODIFICATORIO N° 2

DESCRIPCIÓN

Por cuanto el Contrato para la Obra: "Pavimentación tipo asfaltico de tramos de caminos vecinales – Ad referéndum a la reprogramación presupuestaria" LOTE 4 – CAAZAPÁ - BOQUERON, **S.G MINISTRO N° 131/2020,** suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y el Consorcio 14 – TECO (14 de Julio S.A – Teco S.R.L). en fecha 29 de Abril del 2020 y adjudicado según Resolución Ministerial N° 228/2020, contempla la ejecución de "Obras o trabajos no previstos" y por tanto, la posibilidad de introducir modificaciones en los planos, especificaciones y otros documentos del contrato durante la construcción de la obra para ajustarlas a las necesidades reales y oportunas, se expide el Convenio Modificatorio N°2 de acuerdo a los siguientes términos.

CONCORDANCIA

El Convenio Modificatorio N°2 se emite en un todo de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 4.3 de las Condiciones Generales de Contrato de obra, ajustadas a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 2051/03, que dispone convenios modificatorios en caso necesario de ampliar o modificar una obra debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original.

Ing. Ma. del Rocío Rodríguez Z.
Representante Legal

Ing. Miesz[illegible]owski
Fiscal de Obras
M.O.P.C.

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ambas partes acordadas, emiten el presente Convenio Modificatorio N°2 para dar por completado el proyecto original licitado, en los siguientes conceptos:

a) Cambio de las cantidades de cualquier ítem de trabajo incluido en el contrato.
b) Mejorar la calidad de las características de cualquier ítem de trabajo.
c) Cambios a los niveles, posiciones y/o dimensiones de cualquier parte de la obra.

ALCANCE Y JUSTIFICACION DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

El alcance del Convenio Modificatorio N°2 contempla básicamente el mejoramiento de la transitabilidad de caminos a pavimentar que indica el proyecto, mediante la implementación de modificaciones al Convenio Modificatorio N°2 que consistente en ajustes de cantidades de la obra propiamente dicha y que proponen una solución acorde a las necesidades actuales del tramo en ejecución

Las modificaciones a implementarse a través del Convenio Modificatorio N°2 se basan en la revisión y actualización del proyecto licitado. Dichas modificaciones fueron elaboradas por la fiscalización del MOPC y el equipo técnico de la contratista luego de un relevamiento y verificación de cómputos y cantidades de los ítems contractuales afectados a la obra, a través de la medición de las longitudes de los tramos licitados y la verificación in situ del tramo, con lo cual se determinaron las variaciones, tanto el incremento y/o la disminución, en sus cantidades originales, que fueron presentadas en su oportunidad.

Las modificaciones se presentan a continuación:

PLANILLA FINAL DE CANTIDADES CONVENIO MODIFICATORIO N° 2
LOTE 4 - CAAZAPA - ROSAMERON
CONTRATISTA: CONSORCIO 14 - TECO (14 DE JULIO S.A. - TECO S.R.L.)

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRACTUAL			CONVENIO MODIFICATORIO N° 1			CONVENIO MODIFICATORIO N°2		
		CANTIDAD	P. UNITARIO OFERTA	P. TOTAL OFERTA	CANTIDAD CM01	TOTAL CM01	DIFERENCIA	CANTIDAD CM02	TOTAL CM02	DIFERENCIA
LIMPIEZA	Kilometros	14,00	1.407.941	19.711.174	14,00	19.711.174	0	14,00	19.711.174	0
EXCAVACION NO CLASIFICADA (en calzada)	Metros cúbicos	4.466,00	8.460	37.698.360	900,00	6.768.000	-30.921.300	0,00	0	-6.768.000
EXCAVACION DE ZANJAS DE DRENAJE	Metros cúbicos	350	20.510	7.178.500	0,00	0	-7.178.500	0,00	0	0
REGULARIZACION CON RIPIO	Metros cúbicos	1.200,00	87.500	105.129.000	600,00	52.564.800	-52.564.800	600,00	52.564.800	0
REMOCION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES (alcantarilla)	Unidad	1,00	3.200.208	3.200.208	0,00	0	-3.200.208	0,00	0	0
CARPETA DE CONCRETO ASFALTICA	Metros cúbicos	6.298,00	1.230.005	6.817.796.495	6.535,48	8.150.603.532	1.632.807.037	6.320,00	7.773.631.600	-376.971.932
RIEGO DE LIGA (0,6 litros / m2)	Metros cuadrados	110.110,00	4.007	441.210.770	160.292,00	642.290.044	201.079.274	160.292,00	642.290.044	0
IMPRIMACION CON MC 30 (1,2 litros / m2)	Metros cuadrados	110.110,00	10.677	1.197.666.470	110.126,00	1.197.840.502	174.032	110.126,00	1.197.840.502	0
BASE DE MACADAM HIDRAULICO (15 CM)	Metros cúbicos	15.165,00	114.657	1.738.773.405	0,00	0	-1.738.773.405	0,00	0	0
SUB BASE DE MACADAM HIDRAULICO (15 CM)	Metros cúbicos	15.165,00	160.773	2.438.122.545	16.135,95	2.594.226.089	156.103.544	16.725,89	2.600.071.513	94.946.424
REGULARIZACION DE CONCRETO ASFALTICO (45 KG/M2)	Toneladas	1.076,00	502.952	541.176.352	1.076,99	541.674.274	497.922	1.684,40	847.172.349	305.498.075
BANQUINA ENRIPIADA (30cm)	Metros cúbicos	14.234,00	24.329	364.839.386	0,00	0	-364.839.386	0,00	0	0
ALCANTARILLAS CELULARES H°A° SIMPLE 1,00x1,50	Metro lineal	13,00	3.336.760	43.377.760	0,00	0	-43.377.760	0,00	0	0
ALCANTARILLAS CELULARES H°A° DOBLE 1,00X1,50	Metro lineal	12,00	5.418.769	65.025.228	0,00	0	-65.025.228	0,00	0	0
CUNETA REVESTIDA DE H°	Metros cúbicos	100	698.012	69.801.200	0,00	0	-69.801.200	0,00	0	0
DRENAJE EN BANQUINA	Metro lineal	1.519,00	30.102	45.724.938	0,00	0	-45.724.938	0,00	0	0
SEÑALIZACION VERTICAL	Metros cuadrados	99,00	1.224.050	117.585.600	99,00	117.585.600	0	99,00	117.585.600	0
SEÑALIZACION HORIZONTAL	Metros cuadrados	3.590,00	43.230	154.763.400	3.590,00	154.763.400	0	4.585,20	198.218.196	43.454.796
EMPASTADO DE TALUDES	Metros cuadrados	21.450,00	7.926	170.012.700	0,00	0	-170.012.700	0,00	0	0
GUARDAVIAS DE SEGURIDAD (TIPO FLEX BEAM)	Metro lineal	450,00	319.902	143.956.900	84,00	26.871.768	-117.084.132	84,00	26.871.768	0
TRASLADO DE CONEXIONES DOMICILIARIAS	Unidad	5,00	229.742	1.198.710	0,00	0	-1.198.710	0,00	0	0
ACCESO A PROPIEDADES	Unidad	5,00	4.987.660	24.938.300	0,00	0	-24.938.300	19,00	89.777.880	89.777.880
MOVILIZACION DE OBRA (3 %)	Unidad Medida Global	1,00	399.301.100	399.301.100	1,00	399.301.100	0	1,00	399.301.100	0
INSTALACIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS	Mes	12,00	13.548.400	162.544.800	12,00	162.544.800	0	12,00	162.544.800	0
ITEM NUEVO CM01										0
BASE ESTABILIZADA	M3		275.276		13.320,71	3.666.871.766	3.666.871.766	12.730,77	3.504.475.443	-162.396.323
REMOSIÓN Y REPOSICIÓN DE GUARDA VIAS DE SEGURIDAD (TIPO FLEX BEAM)	ML		41.500		650,00	26.976.950	26.976.950	952,61	39.536.990	12.559.080
				14.800.723.931		17.760.592.795	2.959.868.968		17.760.592.795	2.959.868.968
					PORCENTAJE DE VARIACIÓN		20,00%	PORCENTAJE DE VARIACIÓN		20,00%

Ing. Ma. del Rocío Rodríguez Z.
Representante Legal

Ing. Bolesław Tymoszowski
Fiscal de Obras
M.O.P.C.

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS

Con las modificaciones introducidas en la planilla contractual se obtiene como precio total de la obra según el presente Convenio Modificatorio N°2, la suma de **Gs. 17.760.592.799** (Diecisiete mil setecientos sesenta millones quinientos noventa y dos mil setecientos noventa y nueve). El aumento, en comparación al precio del Contrato es de **Gs. 2.959.868.968** (Dos mil novecientos cincuenta y nueve millones ochocientos sesenta y ocho mil novecientos sesenta y ocho) que representa el **20,00%** del monto contractual.

En el Anexo 1 se presenta detalladamente la Lista de Cantidades y Precios de los ítems de trabajo del contrato básico, Convenio Modificatorio N°1, y del Convenio Modificatorio N°2.

En el Anexo 2 se presenta el computo métrico.

CRONOGRAMA FISICO – FINANCIERO Y CURVA DE AVANCE

Se adjunta el Cronograma Físico – Financiero y su correspondiente Curva de Avance actualizados al presente Convenio Modificatorio N°2.

PLAZO DE OBRA

El inicio del plazo contractual de ejecución de la obra objeto del presente contrato fue fijado para el 18 de Mayo de 2020, según nota DCV N°1133/2020, emitida el 18 de Mayo de 2020, siendo el plazo contractual de 12 (Doce) meses, siguientes a la fecha de orden de inicio, originando una fecha de finalización el 18 Mayo de 2021. En el Convenio Modificatorio N°1 se prevé prórroga del plazo contractual de 2,4 meses del plazo contractual inicial, quedando la fecha de finalización de los trabajos del Convenio Modificatorio Nº1 para el 30 de Julio de 2021, en el Convenio Modificatorio N° 2 no se prevén prorrogas, manteniendo la fecha de término de Obra para el 30 de Julio de 2021.

ORDEN DE INICIO: nota DCV N° 1.133/2020	18/MAYO/2020
PLAZO CONTRACTUAL ORIGINAL:	12 Meses
FECHA DE TERMINACION ORIGINAL:	18/MAYO/2021
Plazo ampliado por Convenio Modificatorio N° 01	2,4 Meses
El Monto aumento a 20,00 % por lo tanto:	
FECHA DE TERMINACION modificada por C.M. N° 01	30/JUL/2021
FECHA DE TERMINACION modificada por C.M. N° 02	30/JUL/2021

Ing. Ma. del Rocío Rodríguez Z.
Representante Legal

Ing. Miecislao Sowkowski
Fiscal de Obra
M.O.P.C.

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Lista de Cantidades y Precios
Anexo 2: Computo métrico
Anexo 3: Cronograma Físico – Financiero y Curva de Avance
Anexo 4: Contrato de Obra
Anexo 5: Orden De Inicio
Anexo 6: Resolución del Convenio Modificatorio N°1

CONFORMIDAD

En prueba de conformidad se suscribe el presente Convenio Modificatorio N°2 entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), autorizado según Resolución Ministerial N°....., de fecha .....y el Consorcio 14 de JULIO S.A – TECO S.R.L., en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción a los ..... días del mes de ..... del 2021.

POR CONTRATISTA
Ing. Maria del Rocio Rodriguez Zuccolillo
Representante Legal

POR EL M.O.P.C
Ing. Mieszko Tyrakowski
Fiscal de Obra

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO 1

LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS

Ing. Ma. del Rocío Rodríguez Z.
Representante Legal

Ing. Miroslav Tymkowski
Fiscal de Obras
M.O.P.C.